

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2022/4363 *Modificación de la Ordenanza sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo del Pleno celebrado el día 13 de septiembre de 2022 se ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, por lo que conforme al art.49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Mancha Real, 14 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.